



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDARPA
Secretaría de Desarrollo
Agropecuario, Rural y Pesca



ME LLENA DE ORGULLO

AL PUBLICO EN GENERAL

Con fundamento en los artículos 29, y 30, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 1, y 15, del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca del Estado de Veracruz (SEDARPA) se:

COMUNICA:

Con relación a la información que circula en redes sociales, de que **personas ajenas a esta Secretaría que acuden ante productores en los municipios de Jilotepec y Coacoatzintla** promocionando "*apoyos para crianza y mejora de raza*" de ganado, "*para la crianza de cerdos*", y "*programa de porcinos*", solicitándoles documentación personal y pagos que oscilan entre los \$800.00 (Ochocientos pesos 00/100 M.N.) y \$1,850.00 (Mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), pidiendo depósitos a cuentas bancarias radicadas en Bancomer, a nombre de la Ing. Berenice "N"; **esta Secretaría desconoce y se deslinda de cualquier acuerdo, negociación o tramite realizado por las y los interesados con personas ajenas a esta Secretaría**, toda vez que, los trámites ante esta Dependencia se realizan dentro del marco jurídico aplicable, **en forma gratuita y por Servidores Públicos con identificación Oficial**, conforme al procedimiento establecido en las convocatorias de cada programa, las cuales se publican a través de la Página Oficial <http://www.veracruz.gob.mx/agropecuario/>.

